



Como sobrevivientes, tenemos derecho a votar sin sacrificar nuestra seguridad. Nuestras voces serán escuchadas, nuestras historias no serán ignoradas y nuestros votos serán contados.

Si usted es sobreviviente de violencia doméstica, acecho o agresión sexual, el **Programa de Confidencialidad de Domicilio (ACP) de Nueva Jersey** puede ayudarle a proteger su privacidad y ejercer su derecho al voto de manera segura.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP)?

Los Programas de Confidencialidad de Domicilio (ACP) protegen a las sobrevivientes y a sus familias de personas que pueden hacerles daño, proporcionándoles una dirección sustituta legal que pueden usar en lugar de su dirección actual.

Las direcciones del ACP NO son registros públicos y pueden usarse en registros judiciales y gubernamentales (p. ej., licencias de conducir, registro electoral, etc.). El ACP reenvía sin costo todo el correo de primera clase, registrado y certificado a la dirección real de la sobreviviente.

¿QUIÉN REÚNE LOS REQUISITOS?

- + Sobrevivientes de violencia doméstica, acecho o agresión sexual que:
 - + Temen por su seguridad
 - + Se han mudado o están dispuestas a mudarse a una nueva dirección
 - + Tienen al menos 18 años de edad, O son menores emancipados, O son padre, madre o tutor en nombre de una persona menor de edad o incapacitada
 - + Han denunciado la violencia doméstica, la violencia sexual o el acecho ante una agencia del orden público o un tribunal.
 - Sin embargo, NO se requiere documentación como una orden de alejamiento o un informe policial.

NO necesita ser residente de Nueva Jersey.

Capítulo 71 Programa de Confidencialidad de Domicilio

¿CÓMO ME INSCRIBO?

La inscripción es gratuita y se puede completar de la siguiente manera:

1. Programe una cita de solicitud con un Asistente de Solicitud
 - a. Para encontrar un Asistente, **llame al 1-877-218-9133 o escriba a DCF.AskACP.@dcf.nj.gov**
 - b. Traiga una identificación con foto
 - c. NO se requiere documentación como una orden de alejamiento o un informe policial.
2. Su Asistente enviará su solicitud a la División de la Mujer (Division on Women)
3. Una vez aprobada, recibirá su tarjeta del ACP con su dirección sustituta y su código de autorización. Úsela como comprobante de su participación en el ACP ante las agencias gubernamentales estatales o locales.
4. La certificación del programa tiene una vigencia de 4 años, salvo que se cancele.

¿QUIÉN TIENE MI DIRECCIÓN REAL?

El Departamento de Niños y Familias de Nueva Jersey
— División de la Mujer

PROTEJA SU PRIVACIDAD. VOTE POR LAS SOBREVIVIENTES EN TODAS PARTES.



EL VOTO Y EL PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP) DE NUEVA JERSEY

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR O ACTUALIZO MI INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTORAL?

Como votante del ACP, puede registrarse para votar en ausencia a través de la Oficina de Elecciones de su condado. Use la información de su tarjeta de autorización del ACP en lugar de su dirección real.

[Haga clic aquí para encontrar la información de contacto de la Oficina de Elecciones de su condado.](#)

¿CÓMO EMITO MI VOTO Y MANTENGO CONFIDENCIAL MI INFORMACIÓN?

Votará en ausencia usando su dirección sustituta y su código de autorización. Su registro electoral se tramitará siguiendo los procedimientos que el superintendente de elecciones de su condado ha establecido para garantizar la confidencialidad de la información de las personas participantes del ACP.

¿QUÉ PASA SI MI REGISTRO ANTERIOR SE HA PUBLICADO, O PUDO HABERSE PUBLICADO, EN INTERNET?

La Junta Electoral solo puede proteger el registro electoral que usted establezca como votante confidencial. Sus registros anteriores no pueden eliminarse del registro.

¿CÓMO APARECERÁ MI INFORMACIÓN EN UNA BÚSQUEDA FUTURA DEL REGISTRO ELECTORAL?

Todos los registros electorales de las personas participantes del ACP son confidenciales y no pueden divulgarse sin la autorización por escrito de la persona participante. Como votante del ACP, su información no formará parte de ningún registro público.

¿A QUIÉN CONTACTO SI TENGO PREGUNTAS?

- + Si tiene preguntas sobre el voto, comuníquese con la Oficina de Elecciones de su condado.

[Haga clic aquí para encontrar la información de contacto de la Oficina de Elecciones de su condado.](#)

- + Si tiene preguntas sobre el ACP, comuníquese con la División de la Mujer.

Teléfono: 1-877-218-9133

Correo electrónico:

DCF.ASKACP@dcf.nj.gov